



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 16 de julio de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 16 de julio de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva línea subterránea de media tensión, de 20 kV, de enlace entre los centros de transformación "Holguera 1 y 3", sustitución del centro de transformación instalado sobre apoyo "Holguera 3" por un centro de transformación compacto y doble alimentación a centro de transformación "Holguera 2". Término municipal: Holguera". Expte.: AT-7897-1. (2018081498)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para nueva línea subterránea de media tensión, de 20 kV, de enlace entre los centros de transformación "Holguera 1 y 3", sustitución del centro de transformación instalado sobre apoyo "Holguera 3" por un centro de transformación compacto y doble alimentación a centro de transformación "Holguera 2".
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.
3. Expediente/s: AT-7897-1.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

#### 5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

— Línea aérea de media tensión:

Origen: Apoyo n.º 587 existente de la línea aérea de media tensión "Pueblos" de la subestación transformadora de Galisteo.

Final: Apoyo n.º 1056 y entronque A/S en nueva celda a instalar en centro de transformación "Holgüera 2" n.º 140303380.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: 100-AL1/17-ST1A. Sección: 3 x 116.7 mm<sup>2</sup>. (aluminio+acero).

Longitud: 0,033 km.

— Línea subterránea de media tensión:

Origen: apoyo n.º 590. entronque A/S

Final: nueva celda del CT "Holgüera" n.º 140303250 (calle Real)

Tipo: Subterránea, simple circuito.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: Aluminio HEPR, 12/20 kV. Sección: 3 x 240 mm<sup>2</sup>.

Longitud: canalización: 0.478 km; conductor: 0,524 km (incluidos los 0,019 km de los entronques y conexiones de la línea aérea).

— Sustitución transformador:

Sustitución CTIA n.º 903303149 "Holgüera 3" por CT compacto de 630 KVA , junto al apoyo n.º 590 con 2 celdas de línea + 1 de protección (2L+1P).

— Nueva celda (2L+1P) por sustitución en CT "Holgüera" n.º 140303250.

— Nueva celda en CT "Holgüera 2" n.º 140303380.

Emplazamiento: Varias calles en término municipal de Holguera (Cáceres).

#### 6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

#### 7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.



8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 16 de julio de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 16 de julio de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de un autotransformador, 13,2-20 kV, entre la línea aérea de media tensión de 20 kV "Vera" y la línea aérea de media tensión de 13,2 kV "Circunvalación 2", ambas de la subestación transformadora "Jaraíz". Término municipal: Garganta la Olla". Expte.: AT-9047. (2018081499)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de instalación de un autotransformador, 13,2-20 kV, entre la línea aérea de media tensión de 20 kV "Vera" y la línea aérea de media tensión de 13,2 kV "Circunvalación 2", ambas de la subestación transformadora "Jaraíz".
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.